

«Deseo, Señores, que esté próximo el día en que la Antropología Criminal conquiste su ambicionado puesto al lado del Código Penal; ese día será el de vuestra completa victoria y cantaréis el himno de paz; ese día todo el mundo depondrá sus armas y quedarán suspendidas en la pánoplia de la casa. Entonces todos los que han tomado parte en el combate, todos los que han sido heridos, bendecirán sus heridas, porque ellas marcarán las etapas gloriosas del difícil camino de la verdad.» (Aplausos.)

El Congreso vota en seguida una serie de proposiciones presentadas á la Mesa.

Son las siguientes:

Inscripción de un curso de Antropología en las universidades, obligatorio para los estudiantes de medicina y de derecho.

Adopción y generalización del sistema de filiación antropométrica no sólo para los criminales sino como identificación individual.

Adición de una hoja de informes sobre la personalidad del delincuente á la hoja usada en los tribunales.

Creación de asilos--prisiones. (Proposición de Boeck y Otlet.)

Relación de las estadísticas de criminalidad con las relativas á la situación económica.

El Congreso tiene que decidir sobre la fecha del próximo Congreso y el lugar de su reunión, sobre lo cual se presentan tres proposiciones:—1894 en Amsterdam, 1896 en Ginebra y 1893 en Chicago.

Por aclamación la asamblea decide, que el 4º Congreso de Antropología criminal se reunirá en Ginebra en 1896.

El Sr. LADAME, delegado oficial de Suiza, da las gracias al Congreso por su decisión, en nombre del Congreso federal, y manifiesta su agradecimiento al ministro de justicia por su amable acogida y el interés que ha manifestado por los trabajos del Congreso.

Un delegado de los Estados Unidos expone el aspecto grandioso que presentará la Exposición de Chicago é invita á los individuos del Congreso á asistir á Chicago, en 1893.

Por aclamación se da un voto de gracias á los organizadores del Congreso y á la Mesa que tan acertadamente ha dirigido sus trabajos.

El Sr. Semal pronuncia el discurso de clausura, concretándose á hacer un boletín de la victoria obtenida por la antropología criminal. Los Congresos anteriores han sido los esponsales de la obra de los médicos y de los jurisconsultos; á Bruselas corresponde el honor de haber consagrado su unión definitiva. La ausencia de algunos de los testigos legítimos, sería la única que pudiera entristecer este gran día, sin los aplausos con

que han sido recibidas ya las palabras destinadas á hacer justicia á los ausentes.

«Es siempre el mismo tren el que ha partido de Roma, ha pasado por París, y en el cual han tomado asiento un gran número de viajeros.—Ninguno ha negado á la ciencia médica la gloriosa misión de conducirnos.»

Nos confundimos,—termina el Sr. Semal—en un mismo impulso de reconocimiento al soberano amado y venerado de nosotros, que ha dado tan gloriosas muestras de simpatía, y al Ministro eminente que ha seguido nuestros trabajos con toda atención y nos ha concedido tan afectuosa protección. Gracias á vosotros, sabios extranjeros y belgas que habéis venido cordialmente á ayudarnos á llevar una carga que sin vuestro apoyo hubiera sido demasiado pesada para nuestros hombros. Honor á vosotros representantes de los gobiernos extranjeros, vuestra misión ha sido cumplida fructuosamente. Podéis decir á los que os han enviado que deben contar sin escrúpulo con la Antropología criminal, puesto que ella está segura de permanecer fiel á su divisa: «La justicia por la ciencia y la filantropía.»

Estas palabras son acogidas con aplausos.

Se declaran cerrados los trabajos del Congreso.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA SESION POR EL SR. HEGER,

VICEPRESIDENTE.

Señoras y Señores:

He recibido ayer de nuestro honorable Presidente la difícil misión de resumir los trabajos del Congreso.

Las honorables personas que han presentado informes ó tomado parte en las discusiones en la última sesión, se servirán disculparme de no poder comprenderlas en mi resumen, porque me fué imposible asistir á ella.

Para entrar al fondo de todas las cuestiones tratadas para proponer una apreciación, se necesitaría ser competente; y la verdad es que tal competencia debería apoyarse sobre una enciclopedia científica; sería preciso ser alienista con Magnan, Mandel, Motet, Garnier, Voisin y Jellergsma; jurisconsulto con Gauckler, Van Hamell, von Liszt y Prins; psicólogo con Benedickt y Tarde; anatómico con Gaudenzi, Manouvrier, Houzé, y Warnots; sociólogo con Lacasagne, Tarde y Denis; sería necesario reunir en sí todas esas competencias, todo ese trabajo individual, todas

esas delicadezas y energías que habéis admirado sucesivamente. El hombre que reuniese en él semejante síntesis sería ciertamente el tipo del *antropologista criminal nato*.

Inútil es decirlo; no tengo esta pretensión; vengo solamente á decirlo lo que he podido escuchar, sentir, aprender y comprender durante esta semana tan bien empleada.

Muchas cuestiones de hecho han sido sometidas y con excepción de inevitables matices, han sido aceptadas y ratificadas. Muchas de ellas, es verdad, no eran nuevas; pero como ya se ha dicho, han sido maduradas.

A las cuestiones de hecho se refieren en primer lugar, los estudios relativos á los caracteres físicos y morales de los criminales, á su anatomía su fisiología y su patología.

Las cuestiones anatómicas que habían suscitado tantas discusiones, parecen hoy definitivamente resueltas; no se niega ya la existencia de estigmas físicos frecuentes en los criminales; pero se ha renunciado á considerar cualquiera de esos estigmas, ni aun su conjunto, como patognómico.

Nadie se ha encontrado aquí para defender el tipo criminal nato, combatido por los Sres. Manouvrier, Houzé y Warnots.

Habéis tomado conocimiento de los últimos perfeccionamientos obtenidos en los métodos craneométricos y craneográficos por la construcción de los aparatos del Sr. Benedickt y del Sr. Gaudenzi.

La fisiología del criminal es un asunto menos explorado; el Sr. Lacasagne os ha expuesto una clasificación basada sobre la fisiología cerebral dividiendo á los criminales en *frontales, parietales y occipitales*; refiere su teoría cerebral á los ensayos de Gall y á los trabajos de Augusto Comte; estima que el estudio de la función cerebral de los delincuentes debe ser preponderante y encuentra que se ha concedido demasiada atención á su anatomía.

El Sr. Lacasagne podrá encontrar también en esa anatomía, tan bien estudiada por nuestros predecesores, muchos argumentos en favor de su tesis: quiero hablar sobre todo del desenvolvimiento de la región parieto-occipital y de la altura del cráneo, tan marcados en muchos asesinos.

La Sra. Tarnowsky, en su concienzudo estudio sobre los órganos de los sentidos en las mujeres criminales, os ha mostrado que sabe aplicar con rigor los principios de la experimentación fisiológica más atrevida; permítaseme felicitarla, darle las gracias de haber venido entre nosotros y presentarla como modelo á sus colegas del sexo fuerte.

El primer asunto tratado entre los que se refieren al mismo tiempo á la patología y á la psicología de los delincuentes fué, como lo recorda-

réis, la obsesión criminal. Con los Sres. Magnan y Ladame habéis hecho el análisis de esos estados psicológicos tan profundamente interesantes. El Sr. Magnan os ha pintado en un conmovedor cuadro clínico, la situación de esos desgraciados que se dan cuenta del mal que hacen y son impotentes para impedirlo.

El Sr. Garnier ha insistido sobre el período de lucha interior con sus victorias pasajeras, su naufragio final y la «descarga motriz» que produce el consuelo. La obsesión morbosa, la idea fija, se apodera de preferencia y se instala como señora absoluta en el cerebro de los degenerados. Habéis discutido la frecuencia de este hecho que generalmente ha sido admitido, salvo por el Dr. Naecke que considera más bien la obsesión como un síntoma de enfermedad mental que sobreviene aún en los no degenerados. El Sr. Benedickt os ha declarado que se puede encontrar á menudo la obsesión en los criminales, sobre todo en los que llama él *reincidentes honrados*. El Sr. Naecke no es de esa opinión.

La patología del criminal confina con la medicina mental; un alienista, el Sr. Dr. Jelgersma es quien ha introducido aquí la tesis de que el criminal no debe ser considerado como un mártir de la herencia, como una víctima del atavismo, sino ante todo como una enfermo. Identifica al criminal nato con el «loco moral» de Prichard. No es esa la opinión del Sr. Masoin, ni la del Sr. Dexterew, ni la de muchos otros alienistas; después de una interesante discusión, la cuestión se conserva íntegra, y no ha surgido de estos debates ninguna conclusión positiva.

La tesis del Dr. Jelgersma será discutida todavía por mucho tiempo o la clasificación de las enfermedades mentales no está bien establecida y se conserva en tela de juicio. Deberíamos para hacer una clasificación neta poder basarla sobre la fisiología patológica del cerebro y sobre las localizaciones cerebrales; pues la clasificación basada únicamente sobre los síntomas tropieza con estados intermedios que se prestan á discusión.

Habéis escuchado también la lectura de una comunicación del Sr. Cuyllits sobre el origen morboso de los caracteres que se han encontrado en los criminales natos.

En seguida se ha abordado una grave cuestión de fisiología y de patología mental: la sugestión, que ha sido objeto de los informes de los Sres. Benedickt, Voisin y Berillon.

El Sr. Benedickt no cree en la sugestión en el sentido de que no ve en los hechos que ha podido observar ó conocer, un conjunto suficientemente preciso y definido para someterlo ya á una crítica científica.

El Sr. Mendel prevee que la era de las curaciones por el hipnotismo y

la sugestión será corta y no tiene confianza alguna en la eficacia real de esas prácticas.

El Sr. Crock no está lejos de participar de esta opinión é insiste, sobre todo, en los peligros del hipnotismo.

La sugestión, discutida hasta en su realidad, encuentra enérgicos defensores en los Señores Voisin, Berillon, Ladame, Houzé y Masoin.

Todos, por lo demás, están conformes en reconocer que la sugestión hipnótica debe ser empleada por el médico con circunspección.

¿Se puede, como cree haberlo probado el Sr. Voisin, hacer ejecutar actos criminales por sugestión hipnótica? En tal caso ¿á quién debe castigarse?

El Sr. Voisin quiere que el hipnotizador mal intencionado que ha sugerido el delito ó el crimen, no escape á la reprensión: se podrá por lo menos conocerlo hipnotizando al individuo que ha cometido el acto delictuoso ó criminal; en ese segundo estado revelará el nombre de quien le ha impulsado al mal.

A pesar de que el Sr. Masoin resuelve afirmativamente la cuestión de saber si la sugestión hipnótica es bastante eficaz para provocar la ejecución de un verdadero crimen, el Sr. Motet, por el contrario, no cree que un hombre *normal* pueda ser impulsado á cometer un crimen por solo el efecto de la sugestión. Estima que no está madura la cuestión; y así es preciso creerlo, pues terminada la discusión cada uno ha conservado su opinión.

Con el trabajo del Sr. Dallemagne sobre la etiología funcional del crimen, se abre desde el primer día un horizonte enteramente distinto del que se limita al individuo; el crimen, dice el Sr. Dallemagne, es un hecho biológico y social. El desenvolvimiento que da á sus ideas prueban que se ha posesionado bien de la complejidad del problema suscitado por esa definición tan sencilla aparentemente.

Todo fenómeno biológico es complejo: el animal más pequeño es el infinito viviente. Uno de vosotros ha tenido razón al decir que quien no ve eso, quien cree comprender la vida, no tiene conciencia de todo lo que ignora. Pero por complicado que sea el grumo de protoplasma que representa un ser, no han abordado los histólogos el problema de su estructura? ¿No lo han hecho accesible aún á los estudiantes? Encontraremos en las ciencias astronómicas los ejemplos más notables aún de soluciones exactas dadas por pacientes investigaciones telescópicas y espectroscópicas á los problemas originariamente más complejos; no ¿hemos visto analizar recientemente hasta la misma luz solar.¹

1. Alusión á los recientes trabajos de Jean Stas.

No se debe retroceder bajo el pretexto de que el problema es demasiado difícil ó demasiado complejo: el Sr. Dallemagne ha dirigido el telescopio sobre la nebulosa y yo lo felicito por ello.

De paso ha encontrado graves cuestiones de principio que han despertado al momento la atención de toda la asamblea; sin embargo, el primer día sólo hubo una justa preparatoria en que el delegado de China vino á traernos el concurso de sus luces; al día siguiente con la lectura del trabajo del Sr. Drill, la discusión versó ya sobre el fondo.

El Sr. Drill ha intentado formular los principios fundamentales de la escuela de antropología criminal; ha opuesto la vieja escuela clásica del derecho penal á la escuela positivista ó escuela de antropología criminal.

No esperéis de mí, Señores, el resumen de la interesante discusión que ha seguido; está aún enteramente fresca en vuestra memoria: ha habido explicaciones sinceras, y completas y oposiciones enérgicas; habéis oído presentarse estas últimas por el órgano de los Señores Cuyllits, Jakrewsky y Meyers; no quiero recordároslas sino para insistir sobre la actitud tomada inmediatamente y como por instinto por toda la asamblea. Permittedme que me detenga sobre este punto porque es el capital.

En primer lugar habéis dejado fuera de discusión la querrela de la Escuela Italiana, y después que habéis pronunciado contra ella lo que el Sr. Garnier llamaba una «requisitoria,» habéis encontrado, con el Sr. Tarde, que para con vosotros, los ausentes no pueden tener culpa alguna.

Habéis encontrado también que jamás se debe personificar una ciencia en un hombre quien quiera que sea y por grande que sea su genio.

Por otra parte, os habéis asociado á los testimonios dados á la iniciativa perseverante de los Lombroso y de los Ferri. (El Sr. de Reuzis, ministro de Italia, se dirige al Presidente y se inscribe para tomar la palabra.)—El Sr. Héger continúa:

Señores, cuando Moleschott, en el Congreso de París, ocupó la presidencia de la sesión inaugural, creyó de su deber insistir sobre la continuidad de nuestros Congresos y sobre el vínculo que los une y los hace derivar unos de otros.

El Sr. Drill expresa el mismo pensamiento diciéndonos: Si está aquí el tercer Congreso de Antropología Criminal, lo debemos á la iniciativa é impulso dado por los sabios italianos.

No obedecemos á la sugestión del nombre, como decía el Sr. Tarde; pero aceptamos la idea; ¿no derivamos directamente del Congreso de París como éste se deriva del Congreso de Roma? Si nosotros hemos podido durante algunos días, cambiar con fruto y satisfacción nuestras ideas, lo

debemos á los fundadores del Congreso de Roma; es un hecho: ¡sin ellos no estaríamos aquí!

Algunos han dudado á este respecto, y sobre todo viendo la extensión tomada por el tercer Congreso, algunos, como el Sr. Gauckler han preguntado: ¿Somos aún la antropología criminal? ¿Hemos evolucionado al punto de diferir de nuestro abuelo, ó marchamos siempre en la vía que él nos ha trazado?

La respuesta es fácil de dar: abramos las crónicas del Congreso de Roma, página 55, en donde están estos pasajes: «En el momento actual ¿qué desea la escuela antropológica? Desea introducir el método y el rigor científico en el estudio de las cuestiones de criminalidad. Los metafísicos y los juristas han creado las entidades penales.....; para nosotros no hay crímenes sino criminales, y estos son los que queremos estudiar y conocer.»

Quien se expresaba así era el Sr. Lacassagne, recordando una palabra célebre de Corvisart: «No hay enfermedades; hay enfermos.» ¿No es lo mismo lo que decimos hoy? ¿Qué importa que los unos insistan en la ventaja sobre la anatomía ó fisiología, y los otros sobre los factores sociales de la criminalidad? El primer Congreso de Roma tenía en su programa la sociología criminal como la tenemos hoy. Y si hemos visto á los Sres. Tarde, Van Hamel, von Listz y Prins darnos sabios consejos, y si hemos oído á uno de ellos decir á un magistrado estas palabras que se conservarán siempre: «Haced venir al médico para aprender á dudar,» ¿no se ha visto también en Roma á un célebre jurista, el Sr. de Holtzendorff, venir á comprobar, felicitando que haya esa alianza estrecha entre la ciencia jurídica y las ciencias médicas? Mientras se conserve esa alianza fecunda, vivirá la antropología criminal: ha nacido de esa unión, en Roma, y muchos de los que me escuchan asistieron á su glorioso bautizo.

Ha habido y habrá siempre diferencias de escuela; parecen indispensables á la vida de la ciencia, como las crisis de crecimiento á la vida del individuo; éste puede salir de ellas crecido y fortificado. Tal es el caso de este Congreso de antropología criminal; agradezcamos, pues, á nuestros padres el gozar de tanta vida.

La discusión sobre los *principios* de la antropología criminal presenta aún otros escollos, y sobre todo el viejo escollo de la oposición de método, los argumentos metafísicos, el libre albedrío. No debemos lamentar que se haya suscitado tal conflicto, porque habéis visto que ha terminado felizmente, y todos habéis aplaudido las proposiciones de conciliación basadas sobre el respeto á las convicciones de cada uno y sobre una convergencia eficaz en las cuestiones de aplicación.

Hemos visto á un joven sacerdote venir á nosotros y ofrecernos su concurso en todo lo que pudiera servir á la causa de la antropología criminal; un magistrado de Flandes ha escrito á nuestro Presidente, como lo recordaréis, una carta conmovedora para decirnos: «Estoy con vosotros.»

Conciliación basada sobre el respeto de las convicciones íntegras de cada uno, asociación eficaz en las cuestiones de aplicación, abandono de las discusiones estériles para hacer un gran esfuerzo, un gran progreso, olvido de todos los disencimientos de nacionalidad y de todos los conflictos; es bello, señores, muy bello..... es un sueño.

Pero que este ideal se afirme, que sea sentido por todos y cada uno, no es cosa de un día, de un instante; es ya algo, porque se encuentra engrandecida la dignidad humana; y como toda impresión por fugitiva que sea deja su huella tras de sí, obraremos mejor en seguida, porque hemos entrevisto ese ideal.

Así, pues, se ha obtenido este gran resultado: han caído las barreras, los hombres que profesan las opiniones más opuestas se han decidido á marchar hacia un objeto común: el mejoramiento de la sociedad. Y como resultado no menos deseable se ha visto que otras barreras han sido mantenidas ó elevadas, porque no podemos ser aliados de todo el mundo.

Esas barreras mantenidas porque se les consideraba necesarias son las que separan el presente del pasado, la escuela de *atrás* como lo decía Benedickt en su pintoresco lenguaje de la *escuela de adelante*.

No hay lugar aquí para las escuelas intransigentes que rehusan avanzar con nosotros, y que rehusan aceptar día á día los resultados precisos de la ciencia experimental: *no hacemos y no haremos nunca ninguna concesión sobre el método*.

¿Cómo convertir en hechos todos estos bellos sentimientos? ¿Cómo llegar á esa sanción práctica sin la cual no tendrán sino un valor efímero? Señores, vuestro Congreso no ha descuidado ese punto de vista; el deseo de llegar á medidas eficaces, la voluntad de mejorar las leyes penales y la administración, se han afirmado en todas partes; la nota dominante de este tercer Congreso es la tendencia hacia las soluciones prácticas urgentes, y en primer lugar, á la idea de la descentralización de la multiplicidad de jurisdicciones locales, desenvuelta por el Sr. Prins.

Recordad también los trabajos del Sr. Gauckler sobre la importancia relativa de los elementos sociales y de los elementos antropológicos en la determinación de la penalidad; el informe del Sr. Garnier sobre la necesidad del examen psico-moral de ciertos delincuentes; los informes de los Señores Van Hamel, Thiry, y Maus sobre las medidas que deben tomarse respecto de los incorregibles; ¿no es verdad que las soluciones

se aproximan, que se les siente venir y que algunas están allí netas y precisas?

Entre las que se imponen, citaré las medidas que conciernen á la infancia delincuente: «*El estudio de la criminalidad en el niño*, decía el Sr. Motet, *demuestra la necesidad de una represión más eficaz que apoye las decisiones judiciales sobre los datos de la ciencia.*» El discurso del Sr. Legrain, en el mismo orden de ideas, ha sido muy instructivo, y nadie duda de que haga germinar reformas útiles.

Habéis dado también vuestro asentimiento á la creación de *asilos especiales para alienados delincuentes*; las conclusiones presentadas por los Señores De Boeck y Otlet han sido aprobadas con razón; sin duda no ha llegado aún el día en que las prisiones sean comparables á los «observatorios psicológicos» según la expresión de Maudsley; pero entretanto, es necesario crear esos observatorios en los asilos especiales.

Si hay en la antropología criminal un fundamento verdadero, si los trabajos han llegado á probar que los llamados criminales no son siempre culpables sino que á menudo son desheredados de la naturaleza, degenerados, ó mal conformados y á menudo también alienados y epilépticos, es preciso que esos trabajos tengan una sanción.

Lo he dicho hace once años: limitarse á reconocer que esto es verdad y continuar confundiendo los criminales en la uniformidad de la pena que debe imponerse, sería un contrasentido; algo se ha cambiado en nuestras apreciaciones sobre el crimen, su naturaleza y sus elementos; algo debe cambiar en nuestra manera de combatir el crimen, de reprimirlo y prevenirlo.

¿Cambiar nuestras leyes? ¿Destruir los Códigos? El Sr. abogado de Baets os lo ha dicho en excelentes términos: «No destruyais el Código penal; pero rejuvenecedlo, hacedlo práctico.»

«Lo que debe procurarse, decía Garofalo en Roma, son ensayos de aplicación que sin destruir el sistema de las leyes existentes, las aproximen un poco al verdadero objeto que deben tener, la utilidad social.»

Yo creo, Señores, que la más urgente de las aplicaciones que actualmente tenemos á la vista es la creación de los asilos especiales; son un elemento del conjunto que prepara la individualización de la pena.

Podría aún, para terminar mi tarea, hablaros de muchos asuntos importantes, pero están contados vuestros momentos y debo abreviar.

Séame permitido, sin embargo, al terminar, referirme de una manera enteramente especial á los trabajos que os han sido presentados en nuestra sesión solemne por los Señores Hector Denis y Tarde.

El Sr. Denis os ha demostrado el espantoso paralelismo que existe en-

tre la criminalidad y el precio del pan ó la tasa de los salarios: cuando el precio del pan aumenta ó baja la tasa de los salarios, en una palabra cuando aparece la crisis económica, los crímenes aumentan, y al mismo tiempo disminuyen los matrimonios y los nacimientos. El hombre azotado por la miseria se vuelve fácilmente criminal; las curvas se superponen con una precisión que es una demostración punzante.

Se ha hablado muchas veces de la elocuencia de las cifras, hela aquí; y al mismo tiempo he aquí la prueba de que *Labor improbus omnia vincit*. Sólo los que han recorrido los mismos caminos, pueden apreciar cuán ingrata es la labor necesaria para llegar á esas síntesis. Reducir á un diagrama los fenómenos sociales, representar el fenómeno biológico más complejo por una línea que exprese su ley, ha sido el pensamiento de Quetelet realizado por Denis: es la física social.

El Sr. Tarde tiene otro género de elocuencia; sobresale también en el análisis profundo y penetrante de los fenómenos sociales; como bajo el esfuerzo de un poderoso telescopio se ve resolverse una nebulosa en brillantes estrellas, iba á decir, en «avenidas de soles» según la expresión de nuestro sentido Houzeau, con el Sr. Tarde se entra en el drama social, y se siente uno sorprendido de ver claro.

Tal precisión, tal luz en los fenómenos tan impalpables y flotantes como la criminalidad de las multitudes, nos dan la esperanza de que la inteligencia humana sabrá verdaderamente simplificar y resolver los temibles problemas suscitados por el estudio de la antropología criminal.

Señores, cuando se oye á tales hombres, cuando se asiste á un Congreso como este, se siente que están vencidas las desconfianzas injustas, y que ha pasado ya el tiempo en que se nos consideraba como los *defensores obstinados de los culpables*;¹ ha quedado concluida esa leyenda. Hoy se sabe y se ve que todos los que estamos aquí somos defensores no de tal ó cual orden establecido, sino de la sociedad misma amenazada por el crimen; y ahora, procuremos, como lo deseaba el Sr. Van Hamel, hacer una sociedad que merezca ser defendida! (Largos aplausos.)

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA ULTIMA SESION DEL CONGRESO.

I. DENOMINACION DE LA ANTROPOLOGIA CRIMINAL.—El Congreso formula el voto de que en lo porvenir la palabra *criminal* sea reemplazada por la palabra *penal*, cuando se hable de antropología; esto es, que el

¹ Roma, discurso de apertura. Lombroso, pág. 50.

cuarto Congreso reciba la denominación de antropología *penal*.—Signatario: *G. Tripels*, abogado.—Esta proposición no fué aceptada.

II. ENSEÑANZA DE LA ANTROPOLOGIA CRIMINAL.—*a.* El Congreso formula el voto de que sean inscritos como obligatorios en el programa de las facultades de medicina y de las universidades, cursos de antropología jurídica que den nociones de anatomía, de fisiología y de patología del hombre.—Signatarios: Sres. *Houzé, Naecke, Ploix* y *Warnots*.

b. El Congreso formula el voto de que la enseñanza de la medicina legal se dé oficialmente á los estudiantes de derecho, bajo la sanción de examen, de manera que los que se consagren á las funciones judiciales y especialmente á las de la instrucción, puedan ordenar juicios periciales, no al acaso, sino con conocimiento de causa.—Signatario: *M. Sarraute*.

Esta proposición fué formulada en el Congreso de París que la aprobó por unanimidad.

c. El Congreso formula el voto de que sean creados en las universidades como obligatorios para los estudiantes de medicina y de derecho, cursos de antropología criminal.—Signatarios: Sres. *Benedickt, Manouvrier* y *von Liszt*.

La Asamblea está de acuerdo en principio con las tres proposiciones, y encarga á la Mesa fijar su redacción definitiva. La Mesa acepta la preinserta proposición.

III. FILIACIONES ANTROPOMÉTRICAS.—*a.* El Congreso formula el voto de ver adoptar y generalizar en todos los países el sistema de las *filiaciones antropométricas*, no sólo para la identificación de los reincidentes, sino también para la comprobación cierta y rápida de la identidad personal.

a'. Formula también el voto de ver experimentar el sistema del Sr. George Bertillón, sobre reconstitución de la filiación antropométrica por medio de los vestidos.—Signatarios: Sres. *De Reyckere E. Dugniolle, Goddyn, M. Hallet, Nyssens, P. Olet* y *F. Pécher*.

b. El Congreso formula el voto de ver instituirse oficinas antropométricas á todos los centros jurídicos de los países europeos con una oficina central, sea en París ó en Bruselas, de manera que se dé á las investigaciones antropológicas fuentes de informes más numerosos. Estas oficinas deberán ocuparse de una serie de personas honradas á fin de dar mayor fuerza probatoria á las conclusiones que se saquen de esos documentos.—Signatario: *C. Lahovari*.

Después de una discusión en que toman parte los Sres. Tarde, Benedickt, De Reyckere y Lahovari, las proposiciones *a* y *b* fueron retiradas, y la proposición *a'* aprobada por unanimidad.

IV. REGISTROS JUDICIALES (CASIERI JUDICIAIRES).—El Congreso formula el voto de que los boletines ó registros judiciales comprendan en lo de adelante, además de la hoja antropométrica, una hoja en que consten los resultados de los exámenes patológicos y psicológicos, y que todos esos boletines sean concentrados en las oficinas antropométricas.—Signatario: *C. Lahovari*.

Esta proposición se reservó para la sesión próxima.

V. PRISIONES-ASILOS.—El congreso formula el voto de ver crear *asilos especiales* distintos de las prisiones y de los asilos de enajenados existentes, pues esos asilos se imponen tanto desde el punto de vista médico como desde el punto de vista penal.—Signatario: Sres. *de Boeck, Goddyn* y *P. Olet*.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

VI. COLONIAS DE EDUCACIÓN CORRECCIONAL.—El congreso formula el voto de que las colonias de educación correccional sean designadas con el nombre de asilos ó escuelas, como se hace en Bélgica.—Signatario: Sr. *Dalifol*.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

VII. INSPECCIÓN MÉDICA DE LOS DETENIDOS.—La necesidad de un examen psico-moral del delincuente se impone como medio de afirmar la existencia de los sentimientos que se toman como base para autorizar la liberación condicional y aplazar la pena. El congreso estima, en consecuencia, que se debe organizar una inspección médica de los detenidos como en Bélgica.—Signatario: Sr. *Sarraute*.

Esta proposición modificada como sigue, fué aprobada por unanimidad.

«El congreso formula el voto de ver instituir en todos los países un servicio de inspección mental de los detenidos como el que existe en Bélgica.»

VIII. CAUSAS ECONÓMICAS DE LA CRIMINALIDAD.—El congreso formula la proposición de que los gobiernos antes de la publicación de las estadísticas criminales, sometan á los cuerpos constituidos ó especialistas en agricultura, industria, trabajos manuales y comercio, los datos comparativos sobre las causas económicas que puedan explicar las fluctuaciones.—Signatario: Sr. *J. de Bloch*.

Esta proposición da origen á una discusión en que toman parte los Sres. Tarde y Semal.

La redacción siguiente es propuesta por el Sr. Le Jeune, Ministro de Justicia, presidente honorario:

«El congreso formula el voto de que las estadísticas criminales sean

relacionadas con las fluctuaciones económicas que puedan influir sobre la marcha de la criminalidad.» Formulada en esos términos, fué aceptada por unanimidad.

IX. INVESTIGACIÓN.—El Congreso formula el voto de que sobre el estado del sentido moral de los criminales se haga una investigación más completa y que verse sobre el medio social, el estado de instrucción y los antecedentes atávicos del inculpaado. Signatario:—*Sr. Lahovari.*

Esta proposición, que se confunde con la núm. X fué aceptada en principio.

X. HOJA DE FILIACIONES.—El Congreso formula el voto de ver completar la hoja de filiación que actualmente se agrega á las causas criminales y correccionales con una hoja de informes relativos á la personalidad fisiológica, psicológica y moral del inculpaado, á fin de permitir á los magistrados y á los abogados juzgar de la oportunidad de un juicio pericial médico.—Signatarios: *Sres. Blanchemanche, De Boeck, Dugniolle, Elías Goddyn, Hymans, J. Maus, Slosse, Thiry, Vander Aa y Warnots.*

Esta proposición fué aceptada por unanimidad.

PROGRAMA DEL CONGRESO PROXIMO.

PROPOSICIÓN DE LOS SRES. BERGÉ, E. GUILLIAUME Y V. DUPONT.—El Congreso decide incluir en el programa de su próxima sesión la cuestión de la limitación de los poderes del magistrado y de los poderes del médico en los asuntos correccionales y criminales.

Esta proposición fué pasada á la comisión organizadora de la sesión próxima.

COMISION INTERNACIONAL PERMANENTE PARA LA ORGANIZACION DEL PROXIMO CONGRESO.—La asamblea confía á la Mesa actual la misión de formar la comisión internacional encargada de organizar el próximo Congreso, de conservar sus tradiciones y de formar su programa.

LUGAR Y FECHA DE LA 4ª SESION.—Los Sres. A. Mac Donal, F. Round y Thomas Wilson, invitan á los miembros del Congreso, á reunirse en sesión especial en Chicago, con ocasión de la Exposición Universal de 1893.

El Sr. Presidente Semal da vivamente las gracias en nombre de la

Asamblea, y espera que un gran número de congresistas acepte la amable invitación de sus colegas de América.

Se presentan dos proposiciones para la fecha y lugar de la reunión del próximo Congreso: una, firmada por el Sr. Sarraute, designa Amsterdam en 1894; la otra, suscrita por los Sres. Drill, Soren Hansen, Magitot, Manouvrier y Struelens, designa Ginebra en 1896.

Esta última proposición es votada por aclamación.

BIBLIOTECA CENTRAL